Firmado digitalmente por PALACIOS RAMIREZ Joan Miguel FAU 20613449869 soft
Cargo: Presidente Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.06.2025 17:53:03 -05:00

Lima, 11 de Junio del 2025

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° D000029-2025-OFIS-PE

VISTOS:

El Informe N° D000163-2025-OFIS-URH e Informe N° D000165-OFIS-URH, emitidos por la Unidad de Recursos Humanos, Informe N° D000056-2025-OFIS-OA, emitido por la Oficina de Administración y el Informe N° D000085-2025-OFIS-OAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1612, se crea el Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) como Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, constituyéndose en pliego presupuestal, con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica, a cargo del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO);

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº D00002-2024-OFIS-PE se aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Focalización e Información Social (OFIS);

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D00001-2025-OFIS-PE, se dispusieron acciones de personal referidos a encargos temporales en tres puestos organizacionales del OFIS hasta la designación de sus respectivos titulares en la Oficina de Asesoría Jurídica, así como en la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Despliegue Territorial; y la Dirección de Relacionamiento y Comunicación Social, éstas dos últimas fueron encargadas al señor JAVIER ALEXANDER PAULINI SANCHEZ, Asesor Técnico de la Presidencia Ejecutiva;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000004-2025-OFIS-PE se designó al titular de la Oficina de Asesoría Jurídica, con lo que se dejó sin efecto el extremo de la indicada resolución relacionada a la encargatura de la Oficina de Asesoría Jurídica; asimismo, ha sido cubierta la plaza de Director de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Despliegue Territorial, por lo que también quedo sin efecto la encargatura temporal dispuesta en dicha resolución sobre esta última;

Que, por otro lado, mediante Informe Nº 000165-2025-OFIS-URH, la Unidad de Recursos Humanos da cuenta que, conforme se ha coordinado con este Despacho, se encuentra en proceso la designación temporal en el puesto de Director de la Dirección de Relacionamiento y Comunicación Social, y en consecuencia, resulta conveniente dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D00001-2025-OFIS-PE;

Que, a través del Informe N° D000085-2025-OFIS-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica considera viable emitir el acto resolutivo que deja sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D00001-2025-OFIS-PE;

Firmado digitalmente por ALVARADO CORDOVA Ursula Eliana FAU 20613449869 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.06.2025 16:26:33 -05:00

Firmado digitalmente por ALDAZABAL ARAUJO Janet FAU 20613449869 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.06.2025 16:16:37 -05:00

Firmado digitalmente por FERNANDEZ URCIA Napoleon Enrique FAU 20613449869 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.06.2025 16:14:13 -05:00

Que, con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Focalización e Información Social (OFIS);

Que, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1612, que fortalece el Sistema Nacional de Focalización mediante la creación del Organismo Técnico Especializado denominado Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) y dicta otras medidas complementarias; así como en la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº D00002-2024-OFIS-PE que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Focalización e Información Social (OFIS);

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Derogación

Derogar la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000001-2025-OFIS-PE, de acuerdo a lo señalado en los considerandos de la presente resolución, dando las gracias al señor JAVIER ALEXANDER PAULINI SANCHEZ, por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificación y publicación en sede digital

Notificar la presente resolución al señor JAVIER ALEXANDER PAULINI SANCHEZ y a la Unidad de Recursos Humanos para los fines correspondientes, así como disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital del Organismo de Focalización e Información Social – OFIS (www.gob.pe/ofis).

Regístrese y comuníquese.

Firmado por
JOAN MIGUEL PALACIOS RAMIREZ
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Focalización e Información Social

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml